

RESOLUCIÓN No. 6183

(19 SEP 2017)

Por la cual se Declaran Electos los Representantes de los Profesores, por las Áreas Disciplinar y Profundización ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de la Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdos Nros. 067 de 2005, modificado por el Acuerdo 023 de 2007, 121 de 2006, Acuerdo 047 de 2014 y demás normas que lo modifican, Acuerdo 012 de 2017, Resoluciones 3462 de 2006, 1850 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5627 del 16 de agosto de 2017, se convocó a los Profesores para que eligieran su representación antes unos Comités de Currículo de la Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Acuerdo 121 del 2006, que señala la conformación de los Comités de Currículo, el cual está integrado por unos representantes de los Profesores por las áreas disciplinar y profundización.

Que a través del artículo 2 del Acuerdo 023 de 2007, se modificó el literal b) del artículo 22 de la Estructura Académica, estableciendo como integrantes del Comité de Currículo, dos (2) Profesores de Planta, uno (1) por el área disciplinar y uno (1) por el área de profundización, de cada programa curricular, elegidos por voto directo de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, que orientan las asignaturas de las respectivas áreas.

Que mediante Resolución No. 5790 del 28 de agosto de 2017, se aceptó la inscripción de unos candidatos aspirantes, a la representación de los Profesores, ante unos Comités de Currículo de la Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día 13 de septiembre de 2017, se llevó a cabo el proceso de elección de los Representantes de los Profesores, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el sistema de tarjetón electoral (papeleta).

Que el Presidente del Comité Electoral, verificó y analizó con exactitud el escrutinio general y realizó el recuento de los votos de la Elección del Representante de los Profesores por las áreas Disciplinar y Profundización, ante unos Comité de Currículo de la Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES – ESCUELA DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y EDUCACIÓN - ÁREA DISCIPLINAR.-				
CANDIDATOS/SECCIONAL	GLADYS ESPERANZA PRIETO GONZÁLEZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADADO
TUNJA	24	2	0	0

ACACIAS	0	6	0	0
BOGOTÁ	6	0	0	4
YOPAL	2	1	0	8
BARRANCABERMEJA	6	1	0	0
SOGAMOSO	2	0	0	0
DUITAMA	2	0	0	0
CHIQUEQUIRÁ	5	0	0	0
SOATÁ	5	0	0	10
TOTLA	52	10	0	22

COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES – ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS – TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES- ÁREA DISCIPLINAR.-					
CANDIDATOS /SECCIONAL	CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ SUÁREZ	JULIO ERNESTO RIAÑO Puentes	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA	4	8	0	0	0
BOGOTÁ	0	1	0	0	2
YOPAL	0	0	0	0	1
RIONEGRO	0	0	0	0	2
SOGAMOSO	0	2	0	0	0
DUITAMA	0	1	0	0	0
TOTAL	4	12	0	0	5

COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES – ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS – TECNOLOGÍA EN PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS- ÁREA DISCIPLINAR.-						
CANDIDATO S/SECCIONA L	CLAUDIA PATRICIA CASTRO MEDINA	FRANCISCO ALBERTO GALLEGO ÁLVAREZ	JOSUÉ NICOLÁS PINZÓN VILLAMIL	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA	2	3	2	0	0	0
RIONEGRO	0	0	0	0	0	1
TOTAL	2	3	2	0	0	1

COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES – ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS – TÉCNICO PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES Y COMPUTADORES - ÁREA DISCIPLINAR.-				
CANDIDATOS/SECCIONAL	YILBERTH ANDRÉS MARTÍNEZ CASTILLO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADADO
TUNJA	2	1	0	0
BOGOTÁ	0	0	0	0
TOTLA	2	1	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES – ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS- TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ACERO- ÁREA DISCIPLINAR.				
CANDIDATOS/SECCIONAL	JUAN SANTOS CUEVAS SOTO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	3	0	0	0
DUITAMA	0	0	0	0
TOTAL.	3	0	0	0

Que la Presidente del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el Art. 41 literal g) del Estatuto General (Acuerdo 066 de 2005), proyecta la Resolución por medio de la cual se declaran electos a los representantes de los profesores por las Áreas Disciplinar y Profundización, ante los Comités de Currículo de la Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con el escrutinio del procesos de votación desarrollado el día 13 de septiembre del 2017.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Profesores por el Área Disciplinar y Profundización, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes Profesores, toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo:

PROFESOR	CEDULA	NÚMERO DE VOTOS	PROGRAMA
GLADYS ESPERANZA PRIETO GONZÁLEZ	40.044.005	52	ESCUELA DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y EDUCACIÓN - ÁREA DISCIPLINAR
JULIO ERNESTO RIAÑO PUENTES	7.169.938	12	ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS – TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES- ÁREA DISCIPLINAR
FRANCISCO ALBERTO GALLEGÓ ÁLVAREZ	7.168.356	3	ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS – TECNOLOGÍA EN PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS- ÁREA DISCIPLINAR

YILBERTH ANDRÉS MARTÍNEZ CASTILLO	18.399.512	2	ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS – TÉCNICO PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES Y COMPUTADORES - ÁREA DISCIPLINAR
JUAN SANTOS CUEVAS SOTO	4.254.704	3	ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS- TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ACERO- ÁREA DISCIPLINAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Profesores de planta, ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años. Para el caso de los docentes ocasionales, el periodo de la representación tendrá vigencia por el término previsto en el contrato, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 023 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los docentes citados en el artículo primero de este acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión a las Diferentes Escuelas enunciadas en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

19 SEP 2017

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los



ALFONSO LÓPEZ DIAZ
Rector

Revisó: IBETH YOHANA NIÑO GIL, COMITÉ ELECTORAL
 Proyectó: Henry Salamanca, Secretaría General.
 REVISÓ: OLGA MIREYA GARCÍA TORRES, Rectoría